



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DESIGNA FUNCIONES A DOÑA ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA, COMO ENCARGADA DE FINANZAS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 3746

CHILLÁN VIEJO, 30 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) N° 397 del 28.02.2011, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña Alhena Andrea Herrera Massera, Cedula de Identidad N° [REDACTED] como Encargada de Adquisiciones en el Departamento de Salud Municipal, por 44 horas semanales.

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO

1.- DESIGNA a Doña **ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], de profesión Ing. Comercial, Categoría B nivel 10, las funciones de Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

2.- El presente Decreto empezará a regir a contar del 01 de julio del 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JDP/HHH/OES/CGL/csn

DISTRIBUCION:

SIAPER, Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



30 JUN 2021